

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LP-919044992-N11-2022**

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE
MANEJO ESPECIAL”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 18 de Abril de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N11-2022** referente a la contratación del **“Servicio de Recolección, Transportación y Disposición Final de Residuos Sólidos de Manejo Especial”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, el Lic. *Luis Fernando González García*, Representante de la Secretaría de Administración, **Miembros del Comité con Voz:** la Suplente del Representante de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Patricia Graciela Torres Gauna*, **como área usuaria:** el Dr. *Ernesto García Martínez* y la Dra. *Argentina Argelia Garza Robledo*, en representación de la Dirección de Hospitales, la Lic. *Karla Nallely Sánchez Alejandro* en representación de la Dirección de Jurisdicciones y la C.P. *Gabriela Quirino Torres*, Representante del Departamento de Servicios Generales; **Invitados Permanentes, de este Organismo:** El Lic. *Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el Lic. Eduardo Medina Cárdenas, Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente compañía **BIOCLINSA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. *José Lucio Benítez Rivera* y la compañía **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, representada por el C. *Juan Carlos Rodríguez Ballesteros*.

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-919044992-N11-2022.

Página 1 de 5

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

La compañía **BIOCLINSA, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna por lo tanto se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida número 1.

A la compañía **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida número 1 de la presente licitación, por los siguientes motivos:

1. No cumplir con el punto 3 inciso C) numeral 9 de las bases de la presente licitación, al presentar con fecha del 5 de octubre del 2020 la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado del relleno sanitario donde se dispondrán los residuos, el cual debería ser emitido en un periodo máximo de 6 meses previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones técnicas por el relleno sanitario donde autorice el ingreso al licitante.
2. No cumplir con el punto 3 inciso C) numeral 4 de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la respuesta a la pregunta técnica número 2 realizada por la compañía Bioclinsa, S.A. de C.V. asentada en la junta de aclaraciones de fecha 31 de marzo del año en curso correspondiente a la presente licitación, al llenar de manera incorrecta el formato de anexo 2 "Propuesta Técnica", ya que en el apartado Garantía del Servicio Ofertado debió redactar: "durante la Vigencia del Contrato que derive de la adjudicación de la presente licitación".
3. No cumplir con el punto 3 inciso C) numeral 22 de las bases de la presente licitación, al presentar con fecha del 3 de marzo del 2022 el documento "Opinión Positiva Expedida por el SAT", el cual a la fecha de la entrega de propuesta y apertura técnica de la presente convocatoria no cumple con la vigencia de 30 días naturales a la que hace mención el documento.

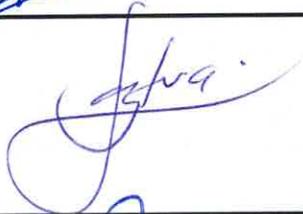
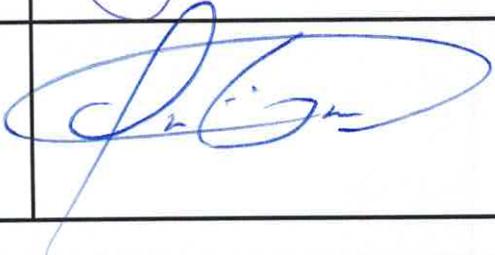
Los anteriores rechazos son con fundamento en el numeral 4 primer párrafo de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta".

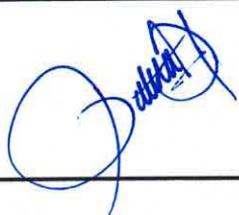
Así como en el numeral 13 incisos a) y g) los cuales a la letra dicen: La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes

participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:11 horas del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA	



REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DR. ERNESTO GARCÍA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (ÁREA USUARIA)	DRA. ARGENTINA ARGELIA GARZA ROBLEDO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES (ÁREA USUARIA)	LIC. KARLA NALLELY SÁNCHEZ ALEJANDRO	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA USUARIA)	C.P. GABRIELA QUIRINO TORRES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE

	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAUL ANGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE

	NOMBRE	FIRMA
BIOCLINSA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUCIO BENITEZ RIVERA	





GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
------------------------------	--------------------------------------	---





